MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y TERRENOS DEL INMUEBLE SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, NÚM. 125 (RAMBLA BELÉN) SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.
EXPTE. CDEFP/DTAL/VIGIL.EDIFICIO.-2023-2024.

1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

El Edificio/recinto de la Finca Santa Isabel, en la que se ubica la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, está situado en el Paseo de la Caridad, número 125 (Rambla Belén) de Almería.

Dicho inmueble es propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y consta anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos con el n.º 2000001051. Al estar ocupado en la actualidad por los Servicios Periféricos de distintas Consejerías, de conformidad con el capítulo II del Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), y con la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se modifica la adscripción de los edificios administrativos compartidos de 21 de julio de 2020, el edificio administrativo sito en Paseo de la Caridad, 125, queda nuevamente adscrito a la Consejería de Educación y Deporte, actualmente Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El edificio citado tiene la catalogación (RM-2) según la norma Técnica para la Protección de Edificios Públicos de Uso Administrativo ante el riesgo de intrusión, aprobada por Decreto 94/2014, de 27 de mayo.

Para el normal desarrollo y correcto funcionamiento de las Delegaciones citadas, es necesario la vigilancia del Edificio, así como del Recinto Exterior, incluidos los accesos, viales, aparcamiento exterior y espacios abiertos de la finca santa Isabel.

No disponiendo del personal necesario para llevar a cabo estas actuaciones, se hace necesario contratar una empresa especializada en este tipo de servicios.

Dada la naturaleza del expediente de contratación a realizar, consistente en servicios integrados (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas) para la seguridad del Edificio y terrenos del inmueble sito en Paseo de la Caridad, núm. 125 (Rambla Belén) sede de las Delegaciones Territoriales citadas, no disponiendo actualmente éstas del personal necesario para realizar los servicios integrados para la seguridad del Edificio y terrenos, se hace necesario contratar este servicio, ya que carece la Administración contratante de suficientes medios materiales.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 17, 28, 99, 116, 119, 131, 308 a 315 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del RCAP, se propone la contratación de los servicios integrados (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas) para la seguridad del edificio y terrenos citados, por estimarse necesaria para el cumplimiento y realización de sus fines, así como su no división en lotes, por la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, y por el riesgo para la correcta ejecución del contrato que implica su ejecución por diferentes contratistas.

En cuanto a la división en lotes de este contrato, no será dividido en lotes, por la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, y por el riesgo para la correcta ejecución del contrato que implica su

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 13:28:19	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2616Rh2Z2k8vso3YKgg4sweJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ejecución por diferentes contratistas. Las prestaciones objeto del contrato se encuentran vinculadas entre si, son inseparables ya que su ejecución por diferentes contratistas podría sufrir menoscabo o detrimento, además de hacer la ejecución del objeto del contrato de difícil desempeño e incluso imposibilitarlo desde el punto de vista técnico.

El servicio de vigilancia se prestará en el edificio/recinto de la Finca Santa Isabel, en la que se ubica la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125 (Rambla Belén) Almería, durante el plazo de 12 meses, que comenzarán a contar desde la fecha que se establezca a este efecto en el contrato, con fechas previstas de inicio y final comprendidas entre el día 16 de diciembre de 2023 y el día 15 de diciembre de 2024, con opción de prórroga, y en concreto las siguientes dependencias:

EDIFICIO sede de las Delegaciones Territoriales citadas.

RECINTO EXTERIOR del Edificio (incluidos accesos, viales, aparcamiento exterior y espacios abiertos de la Finca Santa Isabel).

Para realizar el servicio objeto de esta contratación, es necesario emplear 8.760 horas de vigilancia durante el año del contrato. La presencia física que exige el servicio, se cubrirá con el número necesario de vigilantes de seguridad sin armas.

Debido a que el servicio integrado para la seguridad comprende un recinto exterior al edificio principal, el equipamiento debe incluir un teléfono móvil para que en caso de urgencia, poder conectar con el exterior directamente.

El servicio se prestará, conforme a la distribución de horas que a continuación se describe :

	Puesto de control principal y recinto		
	Mañana	Tarde	Noche
Vigilantes de seguridad	1	1	1

El servicio se prestará en turnos de 24 horas los 365 días al año, en el puesto de control principal y recinto, y la empresa adjudicataria garantizará en todo momento la prestación del servicio en las condiciones contratadas.

Las horas computables de los vigilantes de seguridad del presente contrato son las siguientes:

365 días x 24 horas = 8.760 horas

Total = 8.760 horas

- Mantenimiento:

La empresa llevará a cabo el mantenimiento de los equipos y sistemas que se relacionan a continuación:

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 13:28:19	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2616Rh2Z2k8vso3YKgg4sweJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sistemas de detección y alarmas.

El edificio dispone de un sistema de detección y alarma formado por los siguientes elementos:

INTRUSIÓN	
DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Central grado 3, Paradox Evo	1
Teclado	1
Módulo IP	1
Módulo GRPS	1
Batería 12 V 18 A	1
Sirenas interiores	5
Módulos expansor	13
Fuentes de alimentación	6
Detectores infrarrojo doble tecnología	79
Contactos magnéticos	21

Sistema de Videovigilancia.

El edificio dispone de un sistema de videovigilancia compuesto por los siguientes elementos:

VIDEOVIGILANCIA	
DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Cámara domótica exterior ángulo 180º	1
Cámara a color zonas exteriores	4
Cámara a color zonas interiores	2
Cámara en blanco y negro zonas interiores	6
Sistema informático de grabaciones	1
Grabador de video con dos discos duros	1
Monitores de televisión para visualización de cámaras	2
S.A.I. para cortes de luz en el sistema	1

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

. Sistema de control de acceso

1 UNIDAD. Arco detector de metales multizona, marca CEIA, modelo CLASICMETAL DETECTOR

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto con la intención de promover la concurrencia del máximo de licitadores y mediante una pluralidad de criterios para obtener la mejor oferta, y con tramitación ordinaria.

No procede la división en lotes por la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, y por el riesgo para la correcta ejecución del contrato que implica su ejecución por diferentes contratistas.

En cuanto a la subcontratación, el servicio deberá ser ejecutado directamente por la persona contratista, correspondiéndole todos los trabajos de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas para la seguridad del edificio y terrenos del inmueble sito en Paseo de la Caridad, número 125.

Las partes críticas del contrato son: Edificio, sede de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación y Deporte y de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, recinto exterior del edificio (incluidos accesos, viales, aparcamiento exterior y espacios abiertos de la finca Santa Isabel.

- Clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015:

Grupo: **M (Servicios especializados)**
Subgrupo: **2 (Servicios de seguridad, custodia y protección)**
Categoría: **B**
y
Grupo:**P (Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones)**

Subgrupo:**5 (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios).**

Categoría: **A**

- Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015:

Grupo: **M**

Subgrupo: **2 (Servicios de seguridad, custodia y protección)**

Categoría**: 3**

y

Grupo: **P**

Subgrupo:**5 (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios).**

Categoría:**1**

- Criterios de selección relativos a la Solvencia Económica y Financiera:

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 13:28:19	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2616Rh2Z2k8vso3YKgg4sweJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora acreditándose por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

2. Patrimonio neto según el último ejercicio económico acreditándose por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil

- Criterios de selección relativos a la Solvencia Técnica o Profesional:

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acreditándose por medios de certificados.

-Criterios de adjudicación:

1. Criterios de de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

1.1 Oferta técnica.

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

2.1 Proposición económica.

Condiciones especiales de ejecución de carácter social:

1. Las empresas licitadoras deberán cubrir las bajas por incapacidad temporal del personal trabajador que se produzcan, mediante la contratación de personal inscrito, con la autorización correspondiente de vigilante, como demandante de empleo en las oficinas de desempleo mayores de 45 años o de larga duración, con el objetivo de combatir el paro en el sector.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

4. VALOR ESTIMADO CON COSTES LABORALES.

Trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos (385.436,50).

Método de cálculo:

En virtud del artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha tomado como base para el cálculo del valor estimado del contrato, el valor real total de los contratos sucesivos ajustado en función de los cambios de cantidad o valor previstos en el siguiente convenio colectivo:

Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad 2023-2023. BOE número 299 de 14 de diciembre de 2022.
Grupo Profesional 4. Personal Operativo. A) Habilitado. Vigilante de Seguridad.
Jornada de trabajo laboral anual: 1.782 horas anuales de trabajo efectivo.

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 13:28:19	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2616Rh2Z2k8vso3YKgg4sweJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Horas totales del servicios.

	Puesto de control principal y recinto		
	Mañana	Tarde	Noche
VIGILANTES DE SEGURIDAD	**1**	**1**	**1**

El servicio se prestará en turnos de 24 horas los 365 días al año, en el puesto de control principal y recinto, y la empresa adjudicataria garantizará en todo momento la prestación del servicio en las condiciones contratadas.
Las horas computables de los vigilantes de seguridad del presente contrato son las siguientes:
365 días x 24 horas = 8.760 horas
Total = 8.760 horas

2. Cálculo valor hora.

A) Costes directos

	ANUAL	HORA (1.782)
SALARIO BASE	13.135,44	7,3711
ANTIGÜEDAD	2.992,92	1,6795
PELIGROSIDAD	272,40	0,1529
TRABAJO NOCTURNO	689,12	0,3867
FIN DE SEMANA Y FESTIVOS	181,25	0,1017
GRATIFICACIONES	4.100,19	2,3009
TRANSPORTE	1.558,80	0,8747
VESTUARIO	1.269,96	0,7127
TOTAL	**24.200,08**	**13,5802**
COSTES SOCIALES (34 %) CC 23,60; Desemp 5,50; FOGASA 0,20; FP 0,60; AT y EP 3,60; MEI 0,50		4,6172
ABSENTISMO (6 %)		0,8148

B) Costes indirectos

B.1) Costes Generales:

GASTOS GENERALES (12%)		1,6296

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

B.2) Beneficio Industrial:

BENEFICIO INDUSTRIAL (10 %)		1,3580

TOTAL VALOR HORA LICITACIÓN		21,9998

TOTAL VALOR HORA IVA INCLUIDO (21%)		**26,62**

5. PRESUPUESTO DE CONTRATO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Importe total (IVA excluido): Ciento noventa y dos mil setecientos dieciocho euros con veinticinco céntimos (192.718,25 euros).
Importe del IVA: Cuarenta mil cuatrocientos setenta euros con ochenta y tres céntimos (40.470,83 euros).
Importe Total (IVA incluido): Doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y nueve euros con ocho céntimos (233.189,08 euros).

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe
2023	11.00.02.0000.G.12S.22701.04.01	9.716,21 euros
2024	11.00.02.0000.G.12S.22701.04.01	223.472,87 euros
	TOTAL	233.189,08 euros

Importe Total:
Órgano Gestor: 1502
Centro Gestor: 1100020000

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La realización del objeto del contrato se desarrollará durante 12 meses, prorrogables durante otros 12 meses, que comenzarán a contar a partir de la fecha de formalización del contrato, con fechas previstas de inicio y final, desde el día 16 de diciembre de 2023 hasta el día 15 de diciembre de 2024.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Almería. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES611-Almería.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 13:28:19	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2616Rh2Z2k8vso3YKgg4sweJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

9. PLAZO DE GARANTÍA.

Dos meses desde fin de la fecha del plazo de ejecución.

10. GARANTÍA DEFINITIVA.

5 % del Presupuesto Base de Licitación (excluido el IVA). Art. 107.3 LCSP

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Pagos parciales mensuales.

Almería, a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Dolores Martínez Utrera

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 13:28:19	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2616Rh2Z2k8vso3YKgg4sweJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	